

MODIFICA DECRETO DOC N° 02/2024 QUE

APRUEBA BASES DE POSTULACION PARA

EL FONDO DE DESARROLLO

COMUNITARIO – FONDECO 2024.

DECRETO DOC N°0008/2024

LO BARNECHEA, 18-06-2024

VISTOS:

El artículo 9° del Reglamento N° 15 de fecha 26 de abril de 2024, de Delegación de Atribuciones Alcaldías de la Municipalidad de Lo Barnechea; los artículos 5°, letra g) y 65°, letra g) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 22 letra c), 56 y 63 letras i) y j) de la Ley antes mencionada.

TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto DOC N° 02 del 30 de enero de 2024, que aprueba las Bases de Postulación para el Fondo de Desarrollo Comunitario – FONDECO 2024.
- b) El Decreto DOC N° 05 de fecha 06 de mayo de 2024, que establece un aporte propio mínimo para el financiamiento de proyectos presentados al Fondo de Desarrollo Comunitario 2024.
- c) La necesidad de incrementar el presupuesto del fondo, con el fin de poder financiar un mayor número de proyectos que benefician a más vecinos organizados.
- d) La necesidad de dejar establecida la obligatoriedad de un aporte propio de las organizaciones para el cofinanciamiento de cada proyecto.

DECRETO

1.- **MODIFÍCASE** el número 1 de la parte resolutive del Decreto DOC N° 02 del 30 de enero de 2024, en lo siguiente:

- a) Se reemplaza el punto IV. MONTOS DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE PROYECTO, por el siguiente:

“IV. MONTOS DE FINANCIAMIENTO POR TIPO DE PROYECTO

PRESUPUESTO DISPONIBLE	MONTO MÁXIMO A POSTULAR POR PROYECTO	
\$ 151.000.000	- Infraestructura comunitaria	\$ 5.000.000”
	- Equipamiento comunitario	
	- Desarrollo social	

- b) Se incorpora el numeral 4 en el punto VI. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA PRESENTAR EL PROYECTO:

“4. El proyecto debe considerar obligatoriamente un aporte de la organización, correspondiente como mínimo al 1% del valor total del proyecto presentado.”

2.- En todo lo no modificado rige el Decreto DOC N° 02 del 30 de enero de 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VIVIAN BARRA PEÑALOZA

KATHERINE VERÓNICA SCHMIED

VÁSQUEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DEPTO. DE ORGANIZACIONES

COMUNITARIAS

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

